

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/mim

Nº 4948
SECC. 1a.

LAS CONDES, 20 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Decreto Secc. 1ª Nº 4310 del 12 de Noviembre de 2010; Memorandum Nº 3610 del 30 de Noviembre de 2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **RECONOZCASE**, la Comisión de Servicio a la localidad de Marbella V Región, al funcionario Sr. **Patricio Flores Quiroz Rut.: 12.462.746-K** los días 12 y 14 de Noviembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO. : FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

